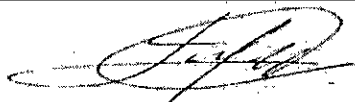


Fecha: JULIO 19 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540178671	Alcaldía Local Antonio Nariño	Siervo Tulio Aldana Sánchez	A
Motivo de la Devolución	Detalle		
10. No existe dirección	Se devuelve el documento, la dirección no existe por nomenclatura. Se anexa registro fotográfico		
11. Dirección deficiente			
12. Rehusado			
13. Cerrado			
14. Fallecido			
15. Desconocido			
16. Cambio de Domicilio			
17. Destinatario Desconocido			
18. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	JULIO 19 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021** , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Código dependencia 652

Bogotá, D.C.

Señor
SIERVO TULIO ALDANA SANCHEZ
Calle 27 sur No 29 C-41
Santander
Ciudad

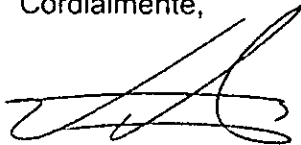
Asunto: Notificación de estado-proyecto subsidio.C

De manera atenta, me permito informar que, dentro del proyecto 1429 " Apoyo económico para persona mayor con subsidio tipo C" de la localidad Antonio Nariño, usted se encuentra en Estado de bloqueo.

En consecuencia, le solicitamos de manera comedida acercase dentro de los cinco (5) días siguiente al recibido de esta comunicación, en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, ubicada en la Calle 17 sur No 18-19 en el barrio Restrepo, en el horario de 8:00 am a 4:30 pm con el soporte requerido para aclarar su estado y continuidad en el proyecto.

Transcurrido este término sin que se haya efectuado dicha notificación personal, se procederá a su notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 C.P.A.C.A.

Cordialmente,



EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO.
Alcalde Local de Antonio Nariño
Alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jenny Paola Lagos Díaz-FDLAN.

*Se devuelve el documento
La dirección por nombre de turno
no existe
Se anexa fotografía*

